



**SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
10 DE ABRIL DE 2025
ACTA NO. TEEM-SOLEMNE-002/2025
13:00 HORAS**

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – (Golpe de mallette). Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día diez de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 8° fracción II y 27 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, da inicio la Sesión Solemne del Pleno del Tribunal Electoral del Estado convocada para esta fecha. -----

Secretario, por favor, verifique el quórum legal y dé cuenta con el orden del día programado para esta Sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. – Como lo instruye Magistrada Presidenta, procedo a realizar el pase de lista correspondiente. -----

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES. – Presente. -----

MAGISTRADO ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO. – Presente. -----

MAGISTRADO ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR. – Presente. -----

MAGISTRADA AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE. – Presente. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Presente.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. – Con fundamento en el artículo 66 fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, así como en los artículos 4° y 8° de los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación, promociones y notificaciones electrónicas, hago constar que se encuentran presentes de manera física, **las cinco Magistraturas** que conforman el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. -----

Por otra parte, el orden del día es el siguiente: -----

***ÚNICO.** Integración ante el Pleno de Adrián Hernández Pinedo, Eric López Villaseñor y Amelí Gissel Navarro Lepe como Magistrada y Magistrados del Tribunal Electoral del Estado.* -----

Es cuanto Presidenta. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Gracias Secretario. -----

Magistradas y Magistrados, está a su consideración la propuesta del **orden del día**. ¿Alguna intervención? Al no existir intervenciones se somete a su consideración la



aprobación del orden del día, por lo que quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. – Presidenta el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad de votos**. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Gracias Secretario. -----

Por favor dé cuenta con el **único** punto del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. – Con gusto Presidenta. -----

El **único** punto del orden del día corresponde a la integración ante el Pleno de Adrián Hernández Pinedo, Eric López Villaseñor y Amelí Gissel Navarro Lepe como Magistrada y Magistrados del Tribunal Electoral del Estado. -----

Como es del conocimiento de todas y todos los presentes, el día de ayer, el Senado de la República, nombró Magistrados y Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán a Eric López Villaseñor, Adrián Hernández Pinedo y Amelí Gissel Navarro Lepe, por un periodo de siete años. -----

Mismos que tomaron protesta en esa misma fecha. -----

Para conocimiento del personal del Tribunal y del público en general que nos acompaña haré una breve síntesis curricular de cada uno. -----

El Magistrado Adrián Hernández Pinedo es Licenciado en Derecho por la Universidad de Zacatecas y Maestro en Derecho Electoral por el Instituto de Formación e Investigaciones Jurídicas de Michoacán. Se ha desempeñado como Secretario Instructor de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral de Zacatecas y dentro de este órgano jurisdiccional ha desempeñado diversos cargos en distintas integraciones y ponencias desde 2015, tales como Secretario Instructor y Proyectista, Secretario Técnico y Secretario Particular. -----

El Magistrado Eric López Villaseñor es Licenciado y Maestro en Derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ha sido docente, Director de Normatividad y Gestión de Calidad en la Auditoría Superior de Michoacán, Asesor Jurídico de la Secretaría de Educación en el Estado y abogado litigante. Cuenta con diversos diplomados en materia electoral. -----

La Magistrada Amelí Gissel Navarro Lepe es Licenciada y Maestra en Derecho Constitucional por la Universidad Latina de América, tiene un Máster en Derecho Electoral por la Universidad de Castilla-La Mancha y una especialidad en Justicia Electoral por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ingresó a este Tribunal en 2009 como escribiente y ha sido Secretaria Instructora y Proyectista en distintas ponencias e integraciones desde 2013. Actualmente cursa la Maestría en Derecho Electoral por la Escuela Judicial Electoral y se encuentra en proceso de obtención del grado de Doctora por el Instituto de Formación e Investigaciones Jurídicas de Michoacán. -----

Es cuanto Presidenta. -----



MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Gracias Secretario. -----

Previo a dirigir un mensaje a las Magistraturas de la nueva integración, me gustaría concederle el uso de la voz a las mismas.

Magistrada y Magistrados, consulto si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Magistrado Eric López Villaseñor. -----

MAGISTRADO ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR. – Muchas gracias. Primero que nada, buena tarde a todas y a todos. Primero hacer saber a Ustedes Magistradas y Magistrado y a las personas que nos acompañan y que nos siguen en la transmisión electrónica que la integración de un servidor es específicamente para cumplir este alto honor que la sociedad nos ha conferido a través del Senado de la República y que tengan la certeza que el desempeño que la Ponencia va a tener respecto de todos los asuntos que nos toque atender, será expresamente con el debido cumplimiento de todos los principios que la propia Constitución establece. Agradezco y a hacer equipo. Gracias. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Gracias Magistrado. Bienvenido. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Magistrada y Magistrado. Adelante, Magistrada Amelí Gissel Navarro Lepe. -----

MAGISTRADA AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE. – Muchas gracias, como comúnmente quiero partir de reiterar y pronunciar que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen el deber de proteger, promover y respetar y garantizar los derechos humanos y que esta encomienda resulta indispensable en nuestro Tribunal. -----

Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena, Magistrada Yurisha Andrade Morales, mis compañeros Magistrado Adrián Hernández Pinedo, Magistrado Eric López Villaseñor, a cada uno de Ustedes, a cada una de las personas que nos ven, que nos siguen, ciudadanos y ciudadanas, es para mí un verdadero honor y una gran responsabilidad formar hoy parte del Pleno de este Tribunal, lo que representa un compromiso y una gran responsabilidad con nuestra institución y con nuestro Estado. El trabajo aquí es arduo y constante; y, eso lo sé, pero por congruencia y convicción, buscare contribuir a una justicia electoral en favor de las personas, maximizando derechos político-electorales y donde se contribuya a que las elecciones que diseñan nuestro sistema jurídico continúen siendo muestra clara del ejercicio democrático. Ello, en conjunto con los valores éticos y la transparencia en la función pública. -----

Magistradas y Magistrados, sumar y aportar el fortalecimiento de este Tribunal; a la ciudadanía les reitero mi compromiso, mi profesionalismo personal y profesional; y, claro también mi gratitud para mi familia por acompañarme en este camino. Muchas gracias a todos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Muchas gracias Magistrada. Consulto al Magistrado Adrián Hernández Pinedo si desea hacer uso de la voz. Adelante, Magistrado. -----

MAGISTRADO ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO. – Buenas tardes a todas y a todos, a las personas que nos acompañan a través de redes sociales, Magistradas,



Magistrado. Yo quisiera comentar en principio que son poco más de diez años desde que yo me incorpore a este Tribunal Electoral, diez años en los que me han recibido y me han arropado, pero también son diez años en los que hemos asumido el compromiso en cada uno de los asuntos que nos ha tocado colaborar, compromiso que ayer asumimos también ante el Senado de la República y que hoy refrendamos ante la ciudadanía en esta Sesión Solemne. Durante estos diez años siempre tratando de desempeñarnos de manera ética y responsable en cada uno de los asuntos, entendiendo que por muy fáciles o complejos que estos parezcan son de suma importancia para cada una de las partes. Será esa la misma actitud que asumiremos en este nuevo desempeño, siempre poniendo por delante a la ciudadanía Michoacana, actuando bajo los principios rectores de la materia electoral y de la función jurisdiccional. - - - - -

Es cuanto Magistrada. - - - - -

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Muchas gracias Magistrado. Adelante, Magistrada Yurisha Andrade Morales. - - - - -

MAGISTRADA YURISHA ANDRADE MORALES. – Muchas gracias. Muy buena tarde a todos. Saludo con afecto a la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, mi compañera Alma Bahena, así como a mis compañeras y compañeros Magistrados, a las representaciones de las instituciones públicas que nos honran con su presencia, a las autoridades del INE y del Instituto Electoral de nuestra entidad federativa, los medios de comunicación, en especial, al personal de esta institución y a todas las personas que acompañan la transmisión de esta importante ceremonia. - - - - -

Luego de varios meses, se incorporan formalmente a este Pleno con la designación reciente del Senado de la República tres nuevas Magistraturas que materializan otra etapa de escalonamiento colegiado previsto en la ley para nuestro Tribunal Electoral. El Senado de la República desahogó para ello un proceso de designación logrando un amplio consenso en los nombres de las tres personas que hoy se suman a las tareas de esta institución para arbitrar, debatir y decidir a favor de los procesos electorales democráticos que caracterizan al estado de Michoacán. - - -

Doy la más cordial bienvenida a sus nuevos encargos a la Magistrada Gissel Navarro, Magistrado Adrián Hernández y Eric López con quien ya habíamos tenido alguna oportunidad de colaborar en alguna institución juntos. Su nombramiento es un reconocimiento a sus conocimientos, su experiencia, su trayectoria y dedicación, como bien lo acaban de mencionar muchos de ellos fueron formados en esta institución, conocen las necesidades de esta institución y han practicado la democracia como se debe de llevar en una institución como es nuestro órgano electoral jurisdiccional en este Estado. Su arribo a este Pleno se da en un contexto de mucha exigencia para nuestro Tribunal, sobre todo porque está en marcha el primer Proceso Electoral para la elección de personas juzgadoras que implica múltiples y novedosos retos que juntos afrontaremos trabajando con transparencia, honestidad y profesionalismo, principios que son pilares de la función jurisdiccional.

Sabemos que, el modelo de justicia electoral construido en México en los últimos 35 años, asumió la necesidad de contar con Tribunales Constitucionales especializados en esta materia como instancias definitivas para revisar decisiones de las autoridades administrativas autónomas y para garantizar la observancia de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos con una visión progresista



e inclusiva con capacidades suficientes para administrar justicia y hoy de manera relevante para juzgar con perspectiva de género.-----

El arbitraje electoral tiene así pesos y contrapesos garantías y ponderación y revisión sobre diversas decisiones con un examen de legalidad y constitucionalidad respecto a cualquier decisión que tome la autoridad administrativa e incluso de las otras instancias, esa revisión de las decisiones en este caso del Instituto Electoral de Michoacán tienen un ámbito sustantivo que, cuando se trata de abrir una instancia de revisión para el arbitraje de los comicios resolver los conflictos y determinar quién tiene la razón con apego estricto a los principios que regulan la función electoral. Sabemos que nuestro modelo electoral ha desarrollado amplios estándares de eficacia en la parte logística que es fundamental para garantizar la vigencia del voto que en cada elección demuestra su fortaleza, instalar casillas, sortear y capacitar a ciudadanas y ciudadanos para que reciban el sufragio de sus vecinos representa un conjunto de actividades que siempre deben cuidarse fortalecerse pero que han funcionado de manera estable hasta hoy. A la par hemos desarrollado importantes esquemas de justicia electoral para hacerlos más eficientes y menos inestables con en los criterios que se emiten en diversas instancias la parte organizativa de las elecciones tanto locales como federales ha alcanzado muy buenos resultados, pero también el arbitraje jurisdiccional registra avances significativos y aportaciones sustantivas en la recreación y fortalecimiento de nuestra democracia. -----

Sabemos que, en Michoacán la calidad de nuestros procesos electorales necesita un arbitraje sólido, de lo cual es responsable nuestro Tribunal Electoral que coexiste con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un escenario de competencia y pluralidad no permite incertidumbre jurídica o decisiones cambiantes y contradictorias, de ahí la importancia de que exista amplia coordinación congruencia y armonía entre las Magistraturas que integramos este órgano jurisdiccional.-----

La fortaleza de nuestra institución frente a los embates del entorno será mayor si desde nuestro debate se da con un válido intercambio de ideas, de esquemas, de interpretación y de una demostrada vocación para actuar con imparcialidad en todos los asuntos que lleven a nuestra consideración la ciudadanía y los actores políticos luego de varios lustros y de diversos cambios en la integración de este órgano plenario. La implementación de los mandatos constitucionales y legales para administrar justicia se ha estabilizado y cuenta con garantías para aplicarse en los procesos comiciales que están en nuestro horizonte inmediato, existen condiciones técnicas, jurídicas y materiales para afrontar nuestras responsabilidades nuestro equipo está completo con los cinco Magistrados y Magistradas formalmente designados con la legitimidad de las votaciones mayoritarias que dieron pauta para su incorporación a este Pleno, nos esperan muchas jornadas de trabajo intensas, deliberaciones y la construcción de cientos de decisiones conjuntas que plasmarán las Sentencias y en Acuerdos administrativos, nuestra responsabilidad será trabajar con solidaridad institucional con compañerismo con altura de miras y con la certeza del respeto mutuo que nos debemos en el ejercicio de nuestras atribuciones. - - - -

Señora Magistrada, señores Magistrados al darles la más cordial bienvenida en su incorporación a este Pleno y felicitarlos por su reciente designación, les ofrezco mi compromiso para seguir sumando en favor de la institución para alcanzar el *desiderátum* de una administración de justicia imparcial pronta y expedita que garantice un trato imparcial a todos los actores políticos y salvaguarde los derechos



de las y los michoacanos los invito a que trabajemos en conjunto, trabajemos en coordinación con las demás instituciones electorales en nuestra entidad, con los gobiernos en sus diversos niveles, con el Congreso local, con los medios de comunicación, con la sociedad civil y con la academia y en todos los casos con pleno respeto a las atribuciones de cada instancia la meta es llevar a un nivel superior a nuestra institución en favor del estado de Michoacán. -----

Es cuánto. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS. – Muchas gracias Magistrada Yurisha Andrade. Magistrada, Magistrados a nombre personal y en cuanto Presidenta de este Tribunal Electoral y del Pleno que hasta hace unas horas integrábamos con la Magistrada Yurisha Andrade Morales y el Magistrado Everardo Tovar Valdez; y, también de todo el personal que conforma este órgano jurisdiccional, les damos la más cordial bienvenida. Hoy después de más de 3 años por fin contamos con el Pleno integrado en su totalidad por ello la y los felicito por su designación como Magistrada y Magistrados electorales locales, sé de su gran vocación compromiso e integridad profesional así como de su calidad humana, por ello se quedarán lo mejor de cada uno de ustedes para desempeñar esta nueva encomienda que ejercerán de manera institucional y con amor a nuestra vocación de impartidores de justicia, en tal virtud les animo que sumemos esfuerzo y colaboración sobre todo en los momentos más estresantes y difíciles para un órgano jurisdiccional de naturaleza electoral que como bien saben cuenta con plazos abreviados para cumplir con su valiosa labor de impartir justicia y que sea el sello que distinga a esta nueva integración del Tribunal Electoral, que en todo momento al analizar y resolver cada uno de los asuntos de nuestra competencia estemos conscientes de que a través de nuestras manifestaciones y determinaciones contribuimos a construir el Tribunal Electoral que queremos y por ello les invito a que sea un sello de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, máxima publicidad, pero sobre todo accesible y cercano a la ciudadanía que sume a la vocación para la que está llamado maximizando el acceso y goce efectivo de los derechos político-electorales de la ciudadanía michoacana con plena convicción de que así será. Reciban nuevamente la más afectuosa bienvenida. Enhorabuena por su designación como Magistrada y Magistrados del Tribunal Electoral del Estado. -----

Magistradas y Magistrados, consulto si desean realizar alguna otra intervención adicional. Al no haber más intervenciones, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, se da por concluida la presente Sesión Solemne. Muchas gracias a todas y a todos por acompañarnos, que pasen una buena tarde. -----

(Golpe de mallete)

MAGISTRADA PRESIDENTA

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

**MAGISTRADA****MAGISTRADO**

YURISHA ANDRADE MORALES

ADRIÁN HERNÁNDEZ PINEDO

MAGISTRADO**MAGISTRADA**

ERIC LÓPEZ VILLASEÑOR

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERARDO MALDONADO TADEO

El suscrito Gerardo Maldonado Tadeo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69, fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 66 fracciones I, III, XII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. **HAGO CONSTAR** que las firmas de la presente página y la que antecede corresponden al Acta de Sesión Solemne del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, celebrada el diez de abril de dos mil veinticinco, la cual consta de siete páginas, incluida la presente. **CERTIFICO** que la presente Acta se aprobó en Reunión Interna Virtual Jurisdiccional de veintidós de mayo de dos mil veinticinco, por la Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos, la Magistrada Yurisha Andrade Morales, el Magistrado Adrián Hernández Pinedo, el Magistrado Eric López Villaseñor y la Magistrada Amelí Gissel Navarro Lepe integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, quienes firman la misma. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.

Elaboró:	Adrián Martínez Alcántar.
Revisó:	Oralba Antonia Herrera Borja.